

47970

31



0172301

# NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

*Dra. Mariela Pozo Acosta*

PRIMERA  
COPIA

CESION DE PARTICIPACIONES

De la escritura de \_\_\_\_\_

.. SR. MARCELO ALBERTO ESCOBAR CAICEDO  
Y SRA.

Otorgada por \_\_\_\_\_

Fecha de Otorgamiento ~~... LA COMPAÑIA PRODUCTORA CARTONERA S.A~~

A Favor \_\_\_\_\_

INDETERMINADA

Parroquia \_\_\_\_\_

Cuantia \_\_\_\_\_  
13 SEPTIEMBRE

2013

Quito, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.0

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

# Dra. Mariela Pozo Acosta

1



2

3

REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

ESCRITURA

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SR. MARCELO ALBERTO ESCOBAR CAICEDO

Y

SRA. RENATA JACQUELINE RUIZ PAULSEN

A FAVOR

LA COMPAÑÍA PRODUCTORA CARTONERA S.A

CUANTIA: : \$78.030

A.M.

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día trece Septiembre del año dos mil trece, ante mi la NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA del Cantón Quito, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen a la celebración de la presente escritura pública en calidad de CEDENTES, los señores Marcelo Alberto Escobar Caicedo y Renata Jacqueline Ruiz Paulsen, ambos de estado civil divorciados, por sus propios y personales derechos; y, la compañía PRODUCTORA CARTONERA S.A., debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal, señor Ingeniero Oscar Antonio



1 Illingworth Guerrero; en calidad de CESIONARIA, los comparecientes son  
2 mayores de edad, capaces ante la Ley, de nacionalidades ecuatorianas,  
3 domiciliados los dos primeros en la ciudad de Quito y el tercero de los  
4 comparecientes en el cantón Samborondón respectivamente, hábiles y  
5 capaces para contratar y obligarse a quienes conozco de que doy fe, en  
6 virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía ecuatoriana, cuyas  
7 copias fotostáticas debidamente certificadas por mi la Notaria se agrega.-  
8 Advertidos que fueron los comparecientes por mi la Notaria de los efectos y  
9 resultados de esta escritura, así como examinamos que fue en forma  
10 aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura  
11 sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción y  
12 dicen:- que elevan a escritura publica la minuta que me entregan, cuyo  
13 tenor es este:- SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a  
14 su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste la cesión de  
15 participaciones sociales que sucede en la compañía ESCOBAR RUIZ CIA.  
16 LTDA., contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
17 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura  
18 pública en calidad de CEDENTES, los señores Marcelo Alberto Escobar  
19 Caicedo y Renata Jacqueline Ruiz Paulsen, ambos de estado civil  
20 divorciados, por sus propios y personales derechos; y, la compañía  
21 PRODUCTORA CARTONERA S.A., debidamente representada por su  
22 Gerente General y Representante Legal, señor Ingeniero Oscar Antonio  
23 Illingworth Guerrero; en calidad de CESIONARIA, los comparecientes son  
24 mayores de edad, capaces ante la Ley, de nacionalidades ecuatorianas,  
25 domiciliados los dos primeros en la ciudad de Quito y el tercero de los  
26 comparecientes en el cantón Samborondón respectivamente.- SEGUNDA:  
27 ANTECEDENTES: UNO: La compañía ESCOBAR RUIZ CIA. LTDA. se  
28 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Juan del Pozo  
29 Castrillón, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el cuatro de enero de

# Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1

mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno de marzo del mismo año.- DOS: Durante su vida jurídica, la compañía ESCOBAR RUIZ CÍA. LTDA., ha realizado varios actos societarios legal y debidamente elaborados y registrados ante las instancias nacionales y locales respectivas.- TRES: La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía ESCOBAR RUIZ CIA. LTDA., llevada a cabo el seis de septiembre del año dos mil trece, decidió unánimemente autorizar la cesión de setenta y ocho mil treinta participaciones sociales de titularidad de los señores Marcelo Alberto Escobar Caicedo y Renata Jacqueline Ruiz Paulsen a favor de la compañía PRODUCTORA CARTONERA S.A.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos se celebra la presente cesión de participaciones de acuerdo con el siguiente detalle:

8

9

10

11

12

13

14

CEDENTES	PARTICIPACIONES	ESTA CESIÓN	CESIONARIA
Marcelo Alberto Escobar Caicedo y Renata Jacqueline Ruiz Paulsen	171.838	78.030	PRODUCTORA CARTONERA S.A.

15

La cesionaria deja expresa constancia que acepta la cesión de participaciones en la forma descrita; de tal manera que el cuadro de integración de capital de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

17

18

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	% PARTICIPACIÓN
Marcelo Alberto Escobar Caicedo y Renata Jacqueline Ruiz Paulsen	93.808	93.808	93.808	54,1%
Andrés Marcelo Escobar Ruiz	1.562	1.562	1.562	0,9%
PRODUCTORA CARTONERA S.A.	78.030	78.030	78.030	45%
TOTAL	173.400	173.400	173.400	100%

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

CUARTA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: De conformidad con lo expuesto, los cedentes transfieren y dan en perpetua enajenación ala cesionaria las participaciones sociales a la que se refiere la cláusula anterior sin reservarse para sí derecho alguno.- Por medio de la presente escritura pública, el Representante Legal de la compañía ESCOBAR RUIZ CIA. LTDA. Certifica que se ha dado cumplimiento del consentimiento unánime del capital social requerido para la presente cesión de participaciones sociales.- QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO: La cesión de las participaciones que se realiza se la hace por su valor nominal. Cantidad que el cedente declara recibir a su entera satisfacción a prorrata del porcentaje de la participación cedida.- SEXTA: RAZONES: De la presente escritura pública, el Notario Público Vigésimo Octavo del cantón Quito tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución referida en la cláusula de antecedentes de este instrumento; así mismo se anotará en el libro respectivo del Registro Mercantil del cantón Quito.- SÉPTIMA: CERTIFICADOS DE APORTACIÓN: Como consecuencia de la transferencia realizada y una vez que ésta se anote en el Registro Mercantil del cantón Quito, el representante legal de la compañía deberá emitir nuevos certificados de aportación de conformidad con el presente instrumento público.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento público.- f) AB. LUIS MORENO MENA, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil once guión seis cuatro cinco del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes.- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mi la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman, conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-




ESTABLECIMIENTO EN CUANTO ATRIBUCION

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0990012202001  
**RAZON SOCIAL:** PRODUCTORA CARTONERA S.A.  
**OMBRE COMERCIAL:** PROCARSA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ILLINGWORTH GUERRERO OSCAR ANTONIO  
**CONTADOR:** GALARZA CHACON CARLOS VICENTE

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	24/03/1965	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	24/03/1965
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	31/10/1981	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	11/10/2011

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE CAJAS DE CARTON CORRUGADO

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Edificio: PLANTA INDUSTRIAL  
 PROCARSA Carretero: VIA DURAN - TAMBO Kilómetros 5.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA CIUDADELA BRISAS DE  
 PROCARSA Teléfono Trabajo: 045011700 Fax: 042800954 Apartado Postal: 09-01-5568 Email:  
 carlosgalarza@incarpalm.com.ec

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 003	<b>ABIERTOS:</b>	3
<b>JURISDICCION:</b>	REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	<b>CERRADOS:</b>	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JARI110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/10/2011 15:14:27

SRI

REPERTORIO No. 9260
FECHA: 28 NOV 2010
NOTA:
LA AÑO REPERTORIO NO SIGNIFICA IN CRIPCIÓN



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio: 2010

9260

**EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN**, certifica que en esta fecha se inscribió(cron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Dos de Diciembre de Dos Mil Diez queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la compañía([PRODUCTORA CARTONERA S.A.]**); a favor de: **([ILLINGWORTH GUERRERO OSCAR ANTONIO])**, por el plazo de **CINCO años**; en el Registro MERCANTIL de fojas 4117 a 4130 con el número de inscripción 272. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.-**

*Dr. Fern. Juan Rosero*  
Registrador de la Propiedad Intelectual  
del Cantón Durán



0452681

*Oscar Guerrero*



REPUBLICA DE GUAYMAL  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y  
 TRANSACCIONES INMOBILIARIAS  
 011  
 011 - 0198      0908497092  
 NÚMERO DE IDENTIFICACION      CDTI  
**ILLINGWORTH GUERRERO OSCAR ANTONIO**  
 GUAYMAL      CIRCUNSCRIPCION      3  
 DIVISION      LA PUNTA LAS BATELITAS  
 CANTON      PARROQUIA      IDCA  
 IMPRESION EN LA PLATA



CIUDADANIA 170695855-9  
RUIZ PAULSEN RENATA JACQUELINE  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
23 ABRIL 1965  
000-1 0113 02006 #  
PICHINCHA QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1965



*Renata Paulsen*

ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
DIVORCIADO  
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
GUSTAVO ADOLFO RUIZ  
EMILIA PAULSEN  
QUITO 170695855-9  
11/05/2021 1436237



*[Handwritten signature]*



CNE

COMISION NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

238-0003  
NUMERO

1706953559  
CEDULA

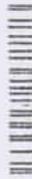
RUIZ PAULSEN RENATA JACQUELINE

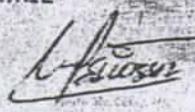
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

EN MIAMI

MIAMI

*[Handwritten signature]*




 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 CIUDADANIA 170525836-4  
 ESCOBAR CAICEDO MARCELO ALBERTO  
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ  
 23 ABRIL 1960  
 002-0267 00679 M  
 COTOPAXI/LATACUNGA  
 LA MATRIZ 1960  



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V43441E244  
 DIVORCIADO  
 SUPERIOR ADMINISTRADOR  
 LEONARDO ESCOBAR  
 AZUCENA CAICEDO  
 QUITO 14/10/2008  
 14/10/2020  
 REN 2918987  
 Put  



 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 Elecciones 17 de Febrero del 2013  
 170525836-4 063-0002  
 ESCOBAR CAICEDO MARCELO ALBERTO  
 EE.UU CANADA ESTADOS UNIDOS D  
 O E EN MIAMI MIAMI/MIAMI  
 EMBAJADA UNO  
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00601  
 3396723  
 02/09/2013 13:55:41  


*[Handwritten signature]*

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ESCOBAR RUIZ CIA. LTDA**

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de septiembre del dos mil trece, a las nueve horas y encontrándose presente en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Fray Agustín León N°52-165 y Amalia Eguiguren, en cien por cien del capital social deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Escobar Ruiz Cía. Ltda., al amparo de la norma contenida en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, preside la sesión el actual Presidente señor Marcelo Alberto Escobar Calcedo, y los señores Andrés Marcelo Escobar Ruiz socios de la Compañía, Stalin Edgar Herrera Villavicencio como secretario, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación para Cesión de participaciones

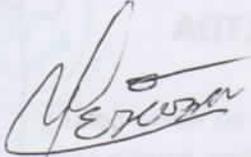
En consideración de los asistentes el orden del día es aprobado por unanimidad.

El señor Stalin Herrera actuará como secretario, el mismo que procede a leer el primer y único punto del orden del día.

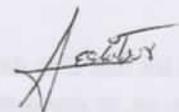
**Se procede a leer el primer punto del día:** Se autoriza unánimemente a la realizar la cesión de setenta y ocho mil treinta participaciones sociales de titularidad del señor MARCELO ALBERTO ESCOBAR CAICEDO a favor de la compañía Productora Cartonera S.A. "PROCARSA", el cual presentará la siguiente composición:

CEDENTE	Participaciones	Esta Cesión	Cesionaria
Marcelo Alberto Escobar Calcedo	171.838	78.030	Productora Cartonera S.A. PROCARSA

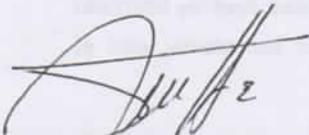
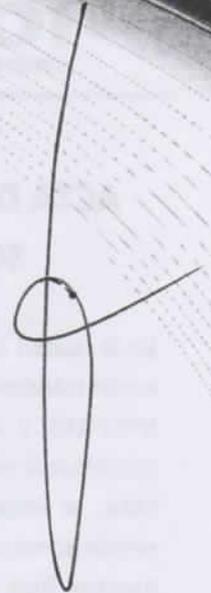
Tratado y concluido el único punto para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Universal de Socios, el señor Presidente pide a Secretaria que se proceda a la redacción del Acta, para lo cual solicita que la Junta General Universal de Socios acuerde un receso de treinta minutos, que se resuelve para unanimidad. Reinstalada la Junta General Universal de Socios a las doce horas cuarenta minutos, secretaria da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime. En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano el 6 de septiembre del 2013, a las trece horas



**MARCELO ESCOBAR CAICEDO**  
SOCIO



**ANDRES ESCOBAR RUIZ**  
SOCIO



**STALIN HERRERA VILLAVICENCIO**  
GERENTE GENERAL

Nombre	Cargo	Identificación	Estado
Marcelo Escobar Caicedo	Socio	123456789	Activo
Andres Escobar Ruiz	Socio	987654321	Activo
Stalin Herrera Villavicencio	Gerente General	000000000	Activo

Ely Alfaro (Durán), 15 de Noviembre de 2010

Señor  
OSCAR ILLINGWORTH GUERRERO  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpla en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **PRODUCTORA CARTONERA S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social.

Según la Reforma Integral Estatutaria, de fecha 18 de diciembre del año 2000, autorizada por el Notario Trigesimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil de Durán el día 17 de julio de 2001, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, extrajudicial de la compañía en forma individual en lo relacionado a la celebración de todo acto o contrato cuya cuantía no exceda de **TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; de ser superior a la cifra antes establecida los actos y contratos deberán ser autorizados por el Presidente y necesariamente se requerirá la firma conjunta de ambos funcionarios; de igual forma para los contratos que signifiquen adquirir raíces y muebles, enajenarlos o transferirlos, gravarlos con derechos reales o personales, etcétera, deberán ser suscritos por ambos funcionarios en forma conjunta, sin importar la cuantía de los mismos; asimismo le corresponderá ejercer la representación legal, judicial de la compañía en forma individual, no obstante podrán el Presidente y el Gerente General si así lo acuerdan presentar en forma conjunta demandas, contestarías, efectuar pruebas, interponer recurso, presentar alegatos, desistir de ellos, etcétera y poder delegar mediante poder el ejercicio de esta atribución a un Procurador Judicial para que pueda ejercer las atribuciones señaladas en el Art. 44 de Código de Procedimiento Civil.

La compañía **PRODUCTORA CARTONERA S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública el día 18 de marzo de 1966, en la ciudad de Guayaquil ante el Notario Público Dr. Gustavo Falconí Ledesma y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 de marzo del mismo año.

Atentamente:

Jose Millán Abadía  
Presidente  
Nacionalidad: Colombiana

Ely Alfaro (Durán), noviembre 15 de 2010.

Razón: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **PRODUCTORA CARTONERA S.A.**, hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía

OSCAR ILLINGWORTH GUERRERO  
C.C.# 090649706-2  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Domicilio: Urb. La Cascada Km 5,5 vía Samborombón

**PRODUCTORA CARTONERA S. A.**  
Km 6.5 Vía Durán - Tambo - Tels.: 593-4-6011700 - Fax: 593-4-600963  
Guayaquil - Ecuador

# Dra. Mariela Pozo Acosta

1



*Escobar*

SR. MARCELO ALBERTO ESCOBAR CAICEDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

C.C. 1705258364



QUITO

*Renata Ruiz Paulsen*

SRA. RENATA JACQUELINE RUIZ PAULSEN

8

C.C. 170695355-9

9

10

*Oscar Antonio Illingworth Guerrero*

11

SR. INGENIERO OSCAR ANTONIO ILLINGWORTH GUERRERO

12

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

13

PRODUCTORA CARTONERA S.A.

14

C.C.

15

16

LA NOTARIA

17

18

19

20

*Mariela Pozo Acosta*

21

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

22

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

23

24

25

26

27

28

29

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO Y EN FE DE ELLO GONTIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA MARCELO ALBERTO ESCOBAR CAICEDO Y SRA. A FAVOR DE LA COMPANIA PRODUCTORA CARTONERA S.A.- FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. A.M

LA NOTARIA



DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



**ZON:** CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "ESCOBAR RUIZ COMPAÑIA LIMITADA"**; OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA **CUATRO DE ENERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE**, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE.- QUITO A, DIEZ Y SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

*[Handwritten signature]*

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON**  
**QUITO - ECUADOR**  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito



*[Handwritten mark]*

CON ESTA FECHA SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA MARCA DE ESCRITURA  
PÚBLICA DE CONSTRUCCION DE LA COMPAÑIA "ESCORAS SUI COMPAÑIA"  
LIMITADA, CUBIERTA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTELLÓN, CUYO  
ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO. DE FECHA CUATRO DE  
ENERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS VEINTI Y NUEVE, SOBRE LA CUBIERTA DE  
PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE - DADO A DIOS Y FINE DE OCTUBRE DEL AÑO

DOS MIL TRECE



ESPACIO EN  
BLANCO



Directorio Nacional

Registro

Donato

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	36319
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	702
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705258364	ESCOBAR CAICEDO MARCELO ALBERTO	Quito	CEDENTE	Divorciado
0990012202001	PRODUCTORA CARTONERA S.A.	Quito	CESIONARIO	No Aplica

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESCOBAR RUIZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	173400,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES CDEN 78.030 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLARA CADA UNA A EL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 556 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE MARZO DE 1989.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Formulario de inscripción

INFORMACION GENERAL

Se declara que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el archivo del Registro Mercantil de Quito.

Formulario de inscripción con campos para datos generales.

Tabla con 4 columnas y 3 filas para datos detallados.

ESPACIO EN BLANCO

Formulario de inscripción con campos para datos adicionales.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL




**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

**CEDULA DE CIUDADANIA** No. 170525836-4  
**ESCOBAR CAICEDO MARCELO ALBERTO**  
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ  
 23 ABRIL 1960  
 FECHA DE EMISION 002- 0267 00679 M  
 COTOPAXI/LATACUNGA  
 LA MATRIZ 1960

  
 JEFE DEL CENSO



**ECUATORIANA\*\*\*\*\*** V434412244  
**DIVORCIADO**  
**SUPERIOR** ADMINISTRADOR  
**LEONARDO ESCOBAR**  
**AZUCENA CAICEDO**  
**QUITO** 14/10/2008  
 14/10/2020  
**REN 2918987**





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**

Elecciones 17 de Febrero del 2014  
 170525836-4 063-0003  
**ESCOBAR CAICEDO MARCELO ALBERTO**  
 EE.UU CANADA ESTADOS UNIDOS D  
 C. E. EN MIAMI MIAMI / MIAMI  
 EXENCION USD 0  
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00601  
**3396723** 02/09/2013 13:55:43  
 IMP. IOM. SA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 090849709-2

ILLINGWORTH GUERRERO OSCAR ANTONIO

GUAYAS / GUAYACUIL / CARBO / CONCEPCION /

01 JUNIO 1965

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 0608 02779 M

GUAYAS / GUAYACUIL

CARBO / CONCEPCION / 1965

*Oscar Guerrero*

FINCA DEL ECUADOR



EQUATORIANA \*\*\*\*\* V8342024E

CACAGO SONIA MARIA GREGORIO URSELLES

SECUNDARIA ESTUDIANTE

FERNANDO ILLINGWORTH

OLIVIA GUERRERO

GUAYACUIL 25/06/2003

25/06/2015

REN 0452681

Gys



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011

011 - 0198

0908497092

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ILLINGWORTH GUERRERO OSCAR ANTONIO

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 3

PROVINCIA LA PUNTILLA(SATELITE)

BAMBORONDON

CANTÓN PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA